

**INFORME DE NECESIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA HACER EVALUACIONES NEUROPSICOLÓGICAS Y ALMACENAMIENTO DE DATOS, A CARGO DE LOS ENSAYOS DNL-008, AZA-001 Y UX-111 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

**2025-043 EVALUACIONES NEUROPSICOLÓGICAS**

La Dra. Mireia del Toro Riera, Investigadora Principal del y parte del grupo de Neurología Pediátrica del VHIR, propone que se inicie el correspondiente expediente de contratación del servicio de un profesional licenciado en psicología para valorar pacientes afectos de enfermedades lisosomales que participan en los ensayos DNL-008, AZA-001 y UX-111 de la Unidad de Investigación en Neurología Pediátrica, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR) financiado por los promotores Denali, Ultragenyx y Azafaros.

Con el objeto de ceñirnos a la metodología de estudio, las valoraciones de los pacientes deberían ser realizadas por el mismo profesional, después de ser debidamente entrenado para ello. Con ello se pretende evitar la variabilidad interobservador.

Actualmente, el grupo de investigación no cuenta con la participación de profesionales en el ámbito de la psicología. Esta ausencia representa una limitación importante, especialmente en proyectos que abordan dimensiones humanas, sociales o de salud mental.

No se considera conveniente la división del objeto del contrato en lotes, ya que la adjudicación a un único licitador facilitará la correcta ejecución de la prestación del subministro des de un punto de visto técnico y organizativo. La división en lotes supondría hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico, o que la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría comportar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

En este sentido, para evitar cualquier afectación y asegurar su continuidad y optimización con los requerimientos específicos y cambiantes en el sector de investigación de excelencia, se ha tomado la decisión de contratar la realización de esta actividad a empresas especializadas, las cuales, disponen de medios adicionales para cubrir las prestaciones de manera idónea.

La duración del presente contrato de servicios es hasta el 30/06/2028, fecha en que terminan los estudios.

El servicio comenzará a partir de la fecha que se establezca en la formalización del contrato, y su duración coincidirá con la vigencia del proyecto anteriormente indicado.

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente a la duración del proyecto, dependerá del número de pacientes incluidos en los estudios. Asumiendo un máximo de 8 pacientes la suma se establece en DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (10.600,00 €)

El presupuesto total máximo para cada evaluación será de:

Evaluación	Precio unitario (IVA excluido)
Vineland	200,00 € (*)
Neurocognitiva	400,00 € (*)

Por los motivos expuestos,

**SE SOLICITA:**

1.- Encargar el inicio del expediente de contratación del servicio de un profesional licenciado en psicología para valorar pacientes afectos de enfermedades lisosomales que participan en los ensayos DNL-008, AZA-001 y UX-111 de la Unidad de Investigación en Neurología Pediátrica, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR) financiado por los promotores Denali, Ultragenyx y Azafaros, por presupuesto máximo de licitación de 10.600,00 euros, IVA excluido.

2.- Encargar la certificación de existencia de crédito suficiente para certificar que el VHIR dispone de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos que se deriven del presente expediente.

Barcelona, a la fecha de la firma electrónica.

**RESPONSABLE**

**Dra. Mireia del Toro Riera**

Grupo de Neurología Pediátrica del VHIR